

INFORME TÉCNICO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SANEADO Y PINTADO EN LA SEDE SOCIAL DEL GRUPO TRAGSA, EN LA C/ CONDE DE PEÑALVER 84 C/V C/ MALDONADO 58 DE MADRID, REF.: TSA0067114

1.- OBJETO

La última vez que se pintó de manera integral el edificio de Conde de Peñalver 84 - Maldonado 58 fue en el año 1999, aunque, con el paso de los años, se han ido realizando repasos de pintura locales en zonas donde se ha producido una reestructuración de los espacios interiores. Con todo lo anterior, existen bastantes áreas en el edificio cuya pintura se encuentra muy envejecida, así como unas diferencias más o menos acuciadas de tonalidades entre diferentes sectores por corresponder a pinturas de lotes diferentes, o por corresponder a zonas a las que, a la sazón, se quiso otorgar de cierta diferenciación respecto al resto. Con el fin de sanear y renovar toda la pintura de los espacios interiores de trabajo del edificio, dotando a los espacios de la adecuada uniformidad y representatividad, se promueve este procedimiento, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitado con la referencia TSA0067114, con un importe de licitación de 58.980,63 € (IVA incluido).

Código CPV: 45442180-2 Trabajos de renovación de pintura.

2.- OFERTANTES

A efectos de concurrencia, tal y como indica la Normativa de Gestión Interna, el anuncio de la licitación se publicó en el perfil del contratante el día 20 de marzo de 2019, estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas el día 4 de Abril de 2019 a las 14:00 horas, y como fecha de apertura de ofertas el día 5 de Abril de 2019 a las 10:30 horas, invitándose adicionalmente a participar a las siguientes empresas:

DESCRIPCIÓN	CIF/NIF
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	A-08175994
EDYMAR CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.	B-86149622
CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.	A-84684406

Presentaron oferta en fecha las siguientes empresas:

ID proveedor	Ofertante	CIF	Importe (€)	IVA (€)
209529	SPIRAL SERVICIOS DE PINTURA INTEGRAL, S.L.	B85648384	31.988,48	6.717,58
144719	DOYMA JAÉN, S.L.	B23201239	35.949,00	7.549,29
29763	IMESAPI, S.A.	A28010478	40.945,21	8.598,49
194972	MANTENIMIENTOS Y ARQUITECTURA DE INTERIORES, S.S. (MAY.SA)	A85559946	42.042,04	8.828,83
193355	EDYMAR CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	B86149622	44.174,56	9.276,66
186013	RAMON Y CONCHI, S.A.	A28970614	47.281,97	9.929,21

3.- VALORACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA

En el Pliego del Procedimiento se estableció como condición que se considerarán anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- *Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*

La oferta de SPIRAL SERVICIOS DE PINTURA INTEGRAL, S.L. se identifica como inferior en 20,81 puntos porcentuales a la media de las seis ofertas presentadas a concurso, que es 40.396,88 €, siendo más de 10 puntos porcentuales, incurriendo en baja desproporcionada. No obstante, como hay una oferta que es superior a la media anterior en 10 puntos porcentuales, oferta presentada por RAMÓN Y CONCHI, S.A., superior en 17,04 puntos porcentuales, se procede a calcular una nueva media retirando la anterior oferta, y se procede a rehacer el cálculo de la baja respecto a la nueva media, que resulta de 39.019,86 €; el nuevo cálculo, con nueva media anterior, identifica a la oferta de SPIRAL SERVICIOS DE PINTURA INTEGRAL, S.L. como inferior en 18,02 puntos porcentuales, manteniéndose en baja desproporcionada.

Recibida la justificación por el licitador, se estima que la oferta de SPIRAL SERVICIOS DE PINTURA INTEGRAL, S.L. puede ser cumplida, presentando valores normales y proporcionados, en sus costes directos (tanto material como mano de obra), costes indirectos, gastos generales y beneficio industrial, justificando adecuadamente su oferta, cuyo ajuste económico se basa en su amplia experiencia en obras de tipología similar, en haber sido la única empresa que ha realizado visita técnica al edificio, pudiendo valorar de primera mano el estado de la pintura actual a cubrir, y en haber realizado, de manera adicional, una prueba de pintura en uno de nuestros paramentos de la planta 3ª de Maldonado.

Madrid, a 11 de abril de 2019

Fdo. Carlos Jesús Pérez Monasterio
Responsable de Actuaciones y Proyectos

Vº.Bº. José Luis Giménez Díaz-Oyuelos
Subdirector de Servicios Generales